

LICDO. TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ

Notario Público

Colegiatura No.3856

Avenida Prolongación Independencia No.108 (segundo piso), sector San Miguel

Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfono 809-662-6076

licjimenezr@hotmail.com



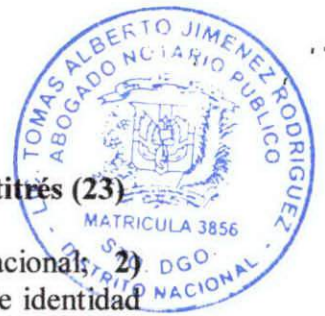
COMPULSA

YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MIS ARCHIVO EXISTE UN ACTO AUTENTICO QUE TEXTUALMENTE DICE ASI:

Libro uno (1)

Folio veintidós (22)

ACTA DE COMPROBACION DE LA APERTURA DEL SOBRE "A" Y "B" DE OFERTA TECNICA Y ECONOMICA DE LA COMPARACION DE PRECIOS NUMERO CP-CPJ-03-2019, PARA LA CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE CABRAL (BARAHONA). ACTO NÚMERO CATORCE SLASH DOS MIL DIECINUEVE (14/2019). En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019). YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3856), dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0133292-2, con estudio profesional abierto en la Avenida Prolongación Independencia Número 108 (segundo piso), sector San Miguel, Km.8 ½, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. En el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, para que en mi condición de Notario, ejerza esas funciones, a los fines de levantar el **ACTA DE COMPROBACION**, del proceso de recepción y apertura de los sobres sobre "A" y "B", de la Comparación de precios número **CP-CPJ-03-2019**, contentivos a las propuestas técnicas y económicas presentada por los Oferentes para **LA CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE CABRAL (BARAHONA)**, todo conforme al Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, que para tales fines preparó **EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**. El Comité de Compras y Licitación del Consejo del Poder Judicial, esta integrado por los funcionarios siguientes: **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMÉS RODRÍGUEZ FERREIRA, Consejero del Poder Judicial**, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; **LICENCIADA MARILOY DIAZ RODRIGUEZ, Director General de Administración y Carrera Judicial**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-1487107-2; **LICENCIADA GLORIA CECILIA CUELLO SUERO, Directora General Técnica**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-0168483-5; **LICENCIADA HERNILEIDYS BURGOS DE LA ROSA, Directora Administrativa**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2056519-2; **LICENCIADA ELIZABETH DIAZ CASTELLANO, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0923101-9; **LICENCIADO ARSENIO REYES, Contralor General (con voz, sin voto)**, portador de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-0923101-9; **LICENCIADO JOSE ADOLFO TAPIA BELTRE, Director Presupuestario y Financiero (con voz, sin voto)**, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0532299-4; **LICENCIADA ERIKA PEREZ PEREZ, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz, sin voto)**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 072-0010440-9, quien funge como Secretaria del Comité; esta licitación fue celebrada en el salón Multiusos, ubicado en el tercer nivel del Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, Esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes (La Feria), Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, siendo las 10:50 A.M. horas de la mañana, del día veintiséis (26) del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la Comparación de Precio para la **CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE CABRAL (BARAHONA)**, en la que presentaron ofertas diecisiete (17) Empresas y Personas Físicas: **1) PENNSILVANIA POLANCO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número



0180009218-9, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **2) ROBERTO E. FELIZ F.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 019-0010013-0, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **3) JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 049-0001614-0, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **4) CONSTRUCTORA AREZZO**, estuvo debidamente representada por la señora **JEANNETTE M. LILBOAX**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0647008-9, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **5) SIESCO, S.R.L.**, estuvo debidamente representado por el señor **SILVANO MONTES DE OCA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 130-050848- , domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **6) ARQ. ABIDEILIS FELIZ C.**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 018-0043661-8, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **7) SERVINGMI**, estuvo debidamente representada por el señor **ALAN ESTEVEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0483079-3, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **8) MANUEL MERCEDES**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0742388-1, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **9) CENTURY TOWER, S.R.L.**, estuvo debidamente representada por el señor **PAVEL RAMIREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2479743-7, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **10) BRENDY & LAIMER CONSTRUCTORA, S.R.L.**, estuvo debidamente representada por la señora **LAIMER ROSIM**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 018-0063444-9, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **11) LIBAUTC LIST, S.R.L.**, estuvo debidamente representada por el señor **MIGUEL LIBERATO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0911474-4, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **12) DICART DESIGN OR SPUES, S.R.L.**, estuvo debidamente representada por la señora **LILIBETH LIBERATO**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2171432-8, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **13) GRUPO INGENIARQ, S.R.L.**, estuvo debidamente representada por el señor **JOSE SALDAÑA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 003-0081372-2, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **14) MYSETTE D. BATISTA GOMEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0345955-8, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **15) PROCELCA**, estuvo debidamente representada por el señor **MARIEL C. TEJEDA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2509583-1, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **16) CONSTRUCTORA SOSANMA**, estuvo debidamente representada por el señor **SUCI E. SANCHEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 092-0067801-4, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **17) GRUPO CHAISE, S.R.L.** estuvo debidamente representada por el señor **PEDRO ABREU**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1326222-4, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional. El Consejero, **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, dio la bienvenida a los presentes, comprobó el quórum reglamentario, explico en breves palabras los términos de la licitación, y advirtió a los presentes que en ese momento solo se iban a cotejar los documentos según el Pliego de Condiciones, y que la evaluación y el análisis de los mismos serían realizados posteriormente por el Comité de Compras y Licitaciones. Seguido de esto, dio inicio a las apertura de los sobres A y B, recibido en sobre lacrados, de los oferentes; dando lectura a la oferta legal, técnica y económica, en la forma y orden siguiente: **1) PENSILVANIA POLANCO**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica; y el sobre B, contenido de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 36/100 (RD\$7,698,633.36)**, como parte de su oferta, presentaron una Fianza de Mantenimiento de Oferta de la empresa Dominicana de Seguros, ascendente a **TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiséis



(26) de Marzo del año 2019 hasta el día veintiséis (26) de Septiembre del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **2) ROBERTO E. FELIZ F.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica; y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS DOMINICANOS CON 98/100 (RDS\$7,746,113.98)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$300,000.00)**, con una vigencia desde el veintiséis (26) de Marzo del año 2019 hasta el veintiséis (26) de Septiembre del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **3) JOSE MIGUEL MINAYA TAVERA**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RDS\$8,120,977.13)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros APS, ascendente a **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$267,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticinco (25) de Marzo del año 2019 hasta el día veinticinco (25) de Septiembre del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **4) CONSTRUCTORA AREZZO**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 14/100 (RDS\$8,256,881.14)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 43/100 (RDS\$247,706.43)**, con una vigencia desde el día veintiuno (21) de Marzo del año 2019 hasta el día veinte (20) de Julio del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **5) SIESCO, S.R.L.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 83/100 (RDS\$7,650,239.83)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RDS\$300,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiséis (26) de Marzo del año 2019 hasta el día veintiséis (26) de Julio del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **6) ARQ. ABIDEILIS FELIZ C.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica (faltando un Estado Financiero, y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 58/100 (RDS\$8,096,498.58)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$300,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiséis (26) de Marzo del año 2019 hasta el día veintiséis (26) de Septiembre del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **7) SERVINGMI**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 79/100 (RDS\$8,164,811.79)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía General de Seguros, ascendente a **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$270,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiséis (26) de Marzo del año



2019 hasta el día veintiséis (26) de Septiembre del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **8) MANUEL MERCEDES**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando Certificado de No Antecedente Penales, y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS DOMINICANOS CON 34/100 (RDS\$8,312,603.34)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Seguros Patria, ascendente a **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS (RDS\$279,600.00)**, con una vigencia desde el día veintidós (22) de Marzo del año 2019 hasta el día veintidós (22) de Marzo del año 2020, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **9) CENTURY TOWER, S.R.L**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando dos Certificaciones Bancaria, y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RDS\$8,086,557.86)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RDS\$300,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiséis (26) de Marzo del año 2019 hasta el día treinta y uno (31) de Julio del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **10) BRENDY & LAIMER CONSTRUCTORA, S.R.L**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RDS\$7,974,488.35)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RDS\$300,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticinco (25) de Marzo del año 2019 hasta el día veinticinco (25) de Septiembre del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **11) LIBAUTC LIST, S.R.L**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando dos Certificaciones Bancarias y Financieras y Certificaciones de No Antecedentes Penales, y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 43/100 (RDS\$9,589,847.43)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RDS\$288,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticinco (25) de Marzo del año 2019 hasta el día veinticinco (25) de Marzo del año 2020, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **12) DICART DESIGN OR SPUES, S.R.L**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando dos Certificaciones Bancarias y Financieras y Certificaciones de No Antecedentes Penales, y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **NUEVE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 41/100 (RDS\$9,635,153.41)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RDS\$289,500.00)**, con una vigencia desde el día veinticinco



(25) de Marzo del año 2019 hasta el día veinticinco (25) de Marzo del año 2020, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **13) GRUPO INGENIARO, S.R.L.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 11/100 (RD\$8,088,274.11)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros Reservas, ascendente a **DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$270,248.10)**, con una vigencia desde el día veinticinco (25) de Marzo del año 2019 hasta el día veinticinco (25) de Marzo del año 2020, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **14) MYSETTE D. BATISTA GOMEZ.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$8,738,994.13)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros APS, ascendente a **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$262,169.82)**, con una vigencia desde el día veintiséis (26) de Marzo del año 2019 hasta el día veintiséis (26) de Marzo del año 2020, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones. ; **15) PROCELCA**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$7,654,007.39)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros APS, ascendente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$450,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiséis (26) de Marzo del año 2019 hasta el día veintiséis (26) de Noviembre del año 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones **16) CONSTRUCTORA SOSANMA**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 19/100 (RD\$6,609,946.19)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros Reservas, ascendente a **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$198,298.39)**, con una vigencia desde el día veintitrés (23) de Marzo del año 2019 hasta el día veintitrés (23) de Marzo del año 2020, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **17) GRUPO CHAISE, S.R.L.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando dos Certificaciones Bancarias y un Estado Financiero y Certificaciones de No Antecedentes Penales, y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 27/100 (RD\$9,594,185.27)**, como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Seguros Patria, ascendente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$288,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiséis (26) de Marzo del año 2019 hasta el día veintiséis (26) de Marzo del año 2020, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones El Consejero **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, una vez concluida la apertura de los sobres A y B de los oferentes, le informo que la recepción de los mismo fue hecha en base a un cotejo de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en el pliego de condiciones, sin entrar en detalles de los mismos, haciendo la salvedad de que el Comité revisará

detenidamente dichos documentos, pudiendo encontrar documentaciones que requieran ser subsanadas. La propuestas de la oferentes antes indicados, tal como se detalla en el cuerpo de la presente, fueron leídas en alta voz por el Consejero **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, siempre en presencia de los funcionarios señalados, y siendo las tres y veinticinco minutos de la tarde (11:45 A.M.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, dimos por terminada las labores requeridas y no habiendo ninguna otra situación planteada, hemos procedido a trasladarnos a nuestro estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer íntegramente a los comparecientes de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE. (Firmado) LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ (Notario Público)**. El presente acto, fue Registrado con el número 2019-14418 Libro letra OG-10, en fecha dos (02) del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), por ante la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente CERTIFICACION, se expide a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los dos (02) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019).



TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ

Notario Público.

